

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de octubre de 2015, Valores Unión S.A. en calidad de Agente Colocador, realizó la colocación parcial de 359 Bonos - Serie Única con Clave de Pizarra CAC-N1U-15 de los Bonos AMECO 1.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 07 de octubre de 2015, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar el cambio de domicilio de la oficina principal de VALORES UNIÓN S.A a partir del 3 de Noviembre de 2015, a la siguiente dirección: Piso 6, oficina 602 del Edificio de la Cámara Nacional de Industrias - Calle 9 de Calacoto N° 7898 de la Ciudad de La Paz.

Bancos Múltiples

Banco Solidario S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

✓ **Programa de Emisiones Bonos BancoSol**

- Bonos BancoSol – Emisión 1
- Bonos BancoSol – Emisión 2
- Bonos BancoSol – Emisión 3

✓ **Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol**

- Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1
- Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2

✓ **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I**

✓ **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II**

✓ **Programa de Emisiones Bonos BancoSol II**

- Bonos BancoSol II – Emisión 1

Banco Solidario S.A. informa sobre el cumplimiento de los Compromisos Financieros que se detallan a continuación:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A septiembre de 2015, el promedio del último trimestre asciende a 13,05%

2. El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A septiembre de 2015, el promedio del último trimestre asciende a 70,54%

3. El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas de Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas de Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A septiembre de 2015, el promedio del último trimestre asciende a 506,43%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 7 de octubre de 2015, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 20 de octubre de la presente gestión, a horas 10:30 a.m., con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración, ratificación y aprobación del Incremento de Capital Pagado acordado en la Cuadragésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 5 de noviembre de 2013, según requerimiento de ASFI.
3. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
4. Aprobación del Acta.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos “Bonos Fortaleza Leasing” y en el Prospecto Complementario de “Bonos Fortaleza Leasing – Emisión 1 y 2”, el Cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial al 30 de septiembre de 2015, fue de 13.12%.

Empresas Privadas (Emisores)

Mercantile Investment Corporation (Bolivia) S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 06 de octubre de 2015, se determinó lo siguiente:

En virtud a que la empresa CONSULCAD INGENIERIA S.R.L incumplió con el plazo de entrega e instalación de los Equipos de Aire Acondicionado y Accesorios Complementarios para Sistema de Climatización en el Edificio Apart Hotel Las Brisas bajo el contrato suscrito en fecha 16 de junio de 2015, situación que afecta al compromiso de inicio de operaciones del Hotel originalmente establecido para el 1 de noviembre de 2015, constituyendo éste un evento de imposibilidad sobrevenida. El Directorio, solicitó tomar las medidas correspondientes y facultadas en contrato con la empresa CONSULCAD y de forma inmediata solicitar la ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato, en función a la nueva fecha de entrega comunicada por esta empresa.

Debido al retraso antes mencionado se ha determinado solicitar que el inicio de operaciones del Hotel se posponga para el mes de diciembre de 2015, situación que deberá ser aprobada como periodo de corrección por las Asambleas de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos MERINCO, dejando establecido que el retraso en el inicio de operaciones hasta el mes de diciembre de 2015 no afecta al cumplimiento de otras obligaciones de la Sociedad bajo el Programa de Emisiones de Bonos MERINCO y las emisiones vigentes, y particularmente al pago de los Cupones de los Bonos MERINCO emitidos en las condiciones y plazos previstos en los documentos de cada Emisión.

YPFB Chaco S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de septiembre de 2015, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la nueva estructura organizacional del centro corporativo de YPFB Chaco S.A.
- Crear la Gerencia de Operaciones, estableciendo el alcance de sus actividades y responsabilidades.
- Designar al Sr. Freddy Espinoza Vargas como Gerente de Operaciones de acuerdo a la estructura organizacional aprobada.
- Modificar la denominación de la Gerencia de Finanzas a Gerencia de Administración y Finanzas, ampliando el alcance de sus actividades.
- Modificar la denominación de la Gerencia de Recursos Humanos & Servicios Generales a Gerencia de Talento Humano, ampliando el alcance de sus actividades.
- Modificar la denominación de la Gerencia de Seguridad, Salud, Ambiente y Relaciones Comunitarias a Gerencia de Seguridad, Salud, Ambiente y Social, ampliando el alcance de sus actividades.
- Modificar la denominación de la Gerencia de Contratos, Adquisiciones, Materiales y Logística a Gerencia de Adquisiciones, Contratos y Logística, disponiendo un nuevo alcance de sus actividades.
- Crear la Unidad de Gestión de Áreas No Operadas, estableciendo el alcance de sus actividades y responsabilidades.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado la colocación de 3.900 Cuotas de Participación de Sembrar Productivo FIC en mercado primario de la Bolsa Boliviana de Valores, el 7 de octubre de 2015.

Resoluciones Administrativas

783/2015 de 30 de septiembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos LA PAPELERA I**” de **LA PAPELERA S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-PAP-005/2015	Bonos LA PAPELERA I

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos LA PAPELERA I**”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos LA PAPELERA I**”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, ASFI autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos LA PAPELERA I**”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos LA PAPELERA I**”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de octubre del presente, procedió a efectuar el pago del Cupón N° 14 y Amortización de Capital de la Serie Única con Clave de Pizarra FAN-1-U2U-08, de los Bonos FANCESA II – Emisión 4 por un monto total de Bs12.319.969,77.

Asimismo, ha informado que el saldo pendiente de pago por la suma de Bs147.407,24 permanecerá en una cuenta de la institución hasta concluir la cancelación correspondiente a todos los Tenedores de Bonos.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de octubre del presente, el Banco PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A., realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 8 de los "Bonos Los Andes Procredit - Emisión 2" Serie Única con Clave de Pizarra CLA-1-E1B-11, mismo que se cancelará a partir del 12 de octubre de 2015.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Compañía Americana de Construcciones AMECO LTDA, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 1 de la Serie Única con Clave de Pizarra CAC-N1U-15.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de octubre de 2015, Valores Union S.A. en calidad de Agente Pagador, procedió al pago del Cupon N° 1 por vencimiento de Bonos de Largo Plazo Ameco 1 Serie Única con Clave de Pizarra CAC-N1U-15.

Bancos PYME

Banco PYME Los Andes Procredit S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de octubre de 2015, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 8 de la Serie "B" (Incluyendo el pago de capital) de la Emisión "Bonos Los Andes ProCredit - Emisión 2".